

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		HERRERA MORALES JEISON JAIR				
Tipo	DNI	Número	72742388	Fecha de Ingreso	21/04/2021	Sede
Cargo:		SUPERVISOR DE CALIDAD-DESPACHOS				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	146.46
HORAS EXTRAS 35%	28.11
REMUNERACION BASICA	1,531.80
REMUNERACION DOMINICAL	255.30
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	2,064.17

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	171.95
DIAS COMPUTABLES :	26
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45540703586091 171.95


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y UNO CON 95/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



HERRERA MORALES JEISON JAIR

EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:		HERRERA MORALES JEISON JAIR				
Tipo	DNI	Número	72742388	Fecha de Ingreso	21/04/2021	Sede
Cargo:		SUPERVISOR DE CALIDAD-DESPACHOS				

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	146.46
HORAS EXTRAS 35%	28.11
REMUNERACION BASICA	1,531.80
REMUNERACION DOMINICAL	255.30
ASIGNACION FAMILIAR	102.50
Total	2,064.17

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	171.95
DIAS COMPUTABLES :	26
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU
NUMERO DE CUENTA CTS:	45540703586091 171.95

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y UNO CON 95/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



HERRERA MORALES JEISON JAIR

EMPLEADOR